

MENDOZA, 24 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15615/17 en el que la egresada María Florencia de PAOLIS tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada María Florencia de PAOLIS (D.N.I. N° 33.461.254) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CUATRO (4) de diciembre de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **423**

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO